

Seminario de S.^{ta} Fulgencio de esta ciudad y el lucimiento con que siempre se comportó en los ejercicios científicos que se acostumbraron practicar en el enunciado Colegio y en los públicos que hizo en diferentes ocasiones para obrar á los curatos que ha obrando y entre que se ha comportado con la utilidad de sus feligreses que es notoria = Suplicamos y adiremos á las mltas. intenciones lo son igualmente habiendo hecho servicios muy importantes en obsequio de la libertad de la Sociedad en vista de lo expuesto acordamos sobre todo lo q.^{to} le parece mas oportuno. = Murcia 23. de Noviembre de 1820 = Don Lopez Padilla = Joaquin Mania Perez.

En su virtud acordamos la Sociedad lo tiene para admision de los d.^{os} que manifiesta en la Junta proxima.

Que se proceda inmediatamente á la cobranza de las pensiones q.^{as} deben los socios.

El infrascripto Sr.^o manifiesta haver reconocido que se prohiben el punto pendiente sobre la cobranza de las pensiones correspondientes á los años pasado y presente de los d.^{os} socios que no lo hubimos verificado hasta el dia. Varios de los d.^{os} prometes indicaron no tener los recibos del primero de los dos años á pesar de la escrupulosidad con que guardaban toda esta clase de papeles, por donde debiamos inferir que efectivam.^{te} nada se habia cobrado por el citado año como habia manifestado en la Sesion anterior la Comision encargada de averiguar el estado de la cobranza. Por lo qual se acordó que el Sr.^o Teronens procediese inmediatamente á su recaudacion.

Que se abone al Sr.^o encargado de la cobranza de las pensiones de los socios.

Hizo el ultimo promete que el dos por ciento de lo cobrado por premio al encargado de ir á las casas de los d.^{os} socios hera una gratificacion muy menguada, y se acordó que se le abonase el cinco por ciento.

Que los socios satisfagan sus cuotas segun el orden de su entrada y salida en el tiempo que se verificaron en el libro de los socios.

A su propuesta se determinó q.^{ue} los d.^{os} socios satisficieren las cuotas respectivas á los años de su entrada y salida fuese qualquiera el tiempo que estas se